



L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.

Hago referencia al artículo 64, fracción XXX, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 4 fracción XX y 13, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; ambos reformados el 27 de diciembre de 2022 en el decreto No. 2899 del Boletín oficial No. 78 a efecto de que los Entes Públicos rindan de manera simultánea y en la vía electrónica la Cuenta Pública al Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, en los formatos autorizados por ésta última y a la presentación de los informes mensuales por medios electrónicos en los formatos correspondientes; para el cumplimiento de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de B.C.S, en específico el Artículo 9, Fracción I, inciso g "Informes sobre pasivos contingentes".

- **Periodo: Febrero 2024 de formato 0319\_IPC "Informe de Pasivos Contingentes".**

Es importante señalar, que esta Administración no recibió como parte de la información financiera contenida en la Entrega-Recepción, "Informe sobre Pasivos Contingentes", por lo que la Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentra documentando los importes preliminares estimados de los pasivos contingentes.

Para lo cual, la Secretaría de Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Contabilidad, está requiriendo y recopilando información de las distintas Dependencias, Unidades Administrativas y áreas de la administración pública que pudieran contener información sobre pasivos contingentes, entre las gestiones de solicitud se encuentran:

1. SFyA/SSF/DC-1779/2023: Secretaría General de Gobierno.
2. SfyA/SSF/DC-1781/2023: Dirección de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración.
3. SfyA/SSF/DC-1954/2023: Secretaría de Educación Pública.
4. SfyA/SSF/DC-2102/2023: Subsecretaría de Administración.
5. SfyA/SSF/DC-2108/2023: Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración.
6. SfyA/SSF/DC-0064/2024: Secretaría de Salud.
7. SfyA/SSF/DC-0065/2024: Subsecretaría de Administración.
8. SfyA/SSF/DC-0069/2023 Dirección de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración.
9. SfyA/SSF/DC-0069/2023: Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración.
10. SfyA/SSF/DC-0114/2023 Dirección de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración.
11. SfyA/SSF/DC-0116/2024: Secretaría de Salud.
12. SfyA/SSF/DC-0117/2024: Subsecretaría de Administración.



De las solicitudes descritas, esta Dirección de Contabilidad, recibió las respuestas de las siguientes dependencias:

1. SEP-UAJ-1641-2023: Secretaría de Educación Pública.
2. SA-DGRH-DVAN-3639-2023: Dirección General de Recursos Humanos.
3. SJC-DJC-1321-2023: Subsecretaría de la Consejería Jurídica.
4. SFYA-PROFI-0124-2024: Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

De los informes recibidos por parte de las instancias descritas anteriormente, se obtuvo un importe preliminar estimado de \$236, 853,808.53 (Doscientos treinta y seis millones ochocientos cincuenta y tres mil ochocientos ocho pesos 53/100 m.n.).

<b>Subsecretaría de la Consejería Jurídica</b>	
Tipo de Procedimiento	Importe
Laboral	\$19,215,909.02
<b>Mercantil</b>	\$2,502,673.62
Ordinario civil	\$35,047,092.06
<b>Administrativos</b>	\$83,093,758.25
<b>Subtotal:</b>	\$139,859,432.95
<b>Secretaría de Educación Pública</b>	
Tipo de Procedimiento	Importe
Laboral	\$87,801,929.89
<b>Subtotal:</b>	\$ 87,801,929.89
<b>Procuraduría Fiscal</b>	
Tipo de Procedimiento	Importe
Laboral	\$2,625,901.00
<b>Mercantil</b>	\$4,546,194.74
<b>Administrativos</b>	\$2,020,350.00
<b>Subtotal:</b>	\$9,192,445.74
<b>Importe preliminar estimado de Pasivos Contingentes:</b>	<b>\$236,853,808.58</b>

Es importante señalar que, se informaron sin cuantificar 115 expedientes, de los cuales 114 Expedientes corresponden a la Secretaría de Educación Pública y un expediente a la Subsecretaría de la Consejería Jurídica, esto por el tipo de conceptos reclamados y etapa del procedimiento.

La Dirección de Política y Control Presupuestario de esta Secretaría de finanzas y Administración, notificó mediante oficio SFyA-DPyCP-0053/0053/2024, informo que no cuenta con información o expedientes relacionados a pasivos contingentes.

En este sentido, la Secretaría de Salud se pronunció mediante el similar UAJ/0036/2024, en el cual adjunta información relativa a los pasivos contingentes por un importe de \$253,573,851.00 (Doscientos cincuenta y tres millones quinientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 m.n.), el cual es informado por el Instituto de Servicios de Salud, en el Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera



**Secretaría de  
Finanzas y Administración**  
Gobierno de Baja California Sur

*"2024, Año del 75 aniversario de la Publicación del acuerdo de colonización del valle de Santo Domingo."*

La Paz, Baja California Sur, a 22 de marzo de 2024.

Oficio N°: SFyA/SSF/DC-0663/2024.

**ASUNTO: Atención a Artículo 9 L.I. y P.C.P.**

**Información Contable inciso g:**

**Informe de pasivos Contingentes.**

(SIRET), en el formato 0318 instancias a las cuales se les ha requerido reiteradamente informen si cuentan o no con Pasivos Contingentes.

Por todo lo anterior, se tiene a bien informar, que esta Secretaría de Finanzas y Administración, se encuentra en vías de cumplimiento a lo requerido, de conformidad con la normatividad aplicable a la Contabilidad Gubernamental y a la Rendición de Cuentas.

Sin otro asunto en particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención y consideración al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

  
MTRA. BERTHA MONTAÑO COTA.  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DESPECHO DE LA SECRETARIA

c.c.p. L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

c.c.p. L.C. Alma Gabriela Agúndez Maldonado, Directora de Contabilidad.

c.c.p. Archivo.

BMC/JFGH/AGAM/JCP/KRP.